



Alcalde se comprometió a realizar esta tarea de manera sostenida
**MUNICIPIO DE EL AGUSTINO RECOGE GRAN ACUMULACIÓN DE BASURA
DOMÉSTICA Y DESMONTE TRAS INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL
PUEBLO**

Nota de Prensa N°220/014/DP/OCII

En respuesta a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo, la Municipalidad de El Agustino recogió hoy la gran cantidad de basura doméstica, así como el desmonte acumulado en diferentes puntos de este distrito, lo cual venía originando las quejas constantes de los vecinos y vecinas ante el riesgo de que su salud se viese afectada.

El jefe de la Oficina Defensorial de Lima Este, Manlio Álvarez, precisó que dicha situación fue constatada por los comisionados de esta institución a lo largo de las avenidas 10 de Octubre y Garcilaso de la Vega, en atención al malestar de los moradores por el incumplimiento de la respectiva autoridad edil en cuanto a su labor de limpieza.

Ante dicha situación, dijo el funcionario, se reunieron con Víctor Salcedo Ríos, alcalde de El Agustino, así como con representantes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad de la mencionada comuna, a quienes recomendaron disponer medidas inmediatas para afrontar la acumulación de dichos residuos, así como garantizar la prestación del servicio de limpieza pública.

En respuesta, esta mañana la referida comuna recogió la basura acumulada en las zonas antes mencionadas en cumplimiento al pedido de la Defensoría del Pueblo, cuyos funcionarios llegaron al lugar para supervisar los hechos. Ello con el objeto de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales a la salud y a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado.

Álvarez Soto sostuvo que el operativo de limpieza contó con la participación de Salcedo Ríos, alcalde de dicha jurisdicción, quien se comprometió a realizar de manera sostenida la limpieza pública a fin de que los moradores no se vean afectados.

Finalmente, el funcionario recomendó al referido burgomaestre efectuar también acciones de sensibilización e informar a la población respecto al manejo de los residuos sólidos y el horario de recojo.

Lima, 14 de noviembre de 2014

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402 – 1403 – 1406 – 1407
www.defensoria.gob.pe